

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C..
SALA DE FAMILIA**

Bogotá, D.C., doce (12) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

**REF: PROCESO VERBAL DE FRANCY ELENA GÓMEZ RUBIO EN
CONTRA DE HEREDEROS DE FERNANDO CHAMUCERO
BOHÓRQUEZ (AP. SENTENCIA).**

*En aplicación de lo previsto en los artículos 169 y 170 del C.G. del P.
y por considerarla útil para el esclarecimiento de los hechos en debate, se ordena
tener como prueba, la copia de la declaración extrajudicial realizada el 3 de
noviembre de 2010 ante la Notaría 63 del Círculo de Bogotá, obrante en la hoja 13
del memorial de sustentación del recurso.*

*El anterior documento se pone en conocimiento de los interesados,
para los fines previstos en el artículo 269 del C.G. del P..*

NOTIFÍQUESE

CARLOS ALEJO BARRERA ARIAS

Magistrado

Firmado Por:

Carlos Alejo Barrera Arias

Magistrado

Sala 002 De Familia

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8a580ddf0d0b640e8aa9ce5036db83f3c4b2ecc0707cacc87e1d47e58db10c0b

Documento generado en 12/10/2021 12:50:50 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**